



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACTAS DE PLENO: ORDINARIO DE FECHA 25/08/2016, EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE FECHA 05/07/2016 Y ORDINARIO DE FECHA 29/09/2016.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPOS REINTEGRABLES CON CARGO AL “FONDO DE LIQUIDEZ PROVINCIAL, EJERCICIO 2016, PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En fecha 17 de octubre de 2016 se han publicado en el BOP de Málaga unas “BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, aprobadas por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, cuyo objeto es la colaboración financiera a través de la concesión de anticipos reintegrables sin costes de interés, para aquellos Ayuntamientos de población inferior a 25.000 habitantes de la Provincia de Málaga.

Esta oportunidad se considera muy interesante por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, ya que supondría la posibilidad de refinanciar préstamos preexistentes, que suponen un gran coste para las arcas municipales en cuanto a los intereses, pasando éstos préstamos a financiarse por Diputación sin costes de interés; lo que conllevaría una mejora significativa de la capacidad económica del Ayuntamiento y facilitaría el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Resultando que la Base nº 3 de las bases reguladoras de la creación y gestión del Fondo de Liquidez Provincial establece como requisito para la solicitud el acuerdo plenario acogiendo a la convocatoria y la aprobación de la documentación una Memoria descriptiva que ha sido elaborada por el Sr. Alcalde como responsable del Área de Economía y Hacienda.

En base a los Antecedentes mencionados, se eleva al Pleno, previo dictamen Comisión Informativa, la siguiente **Propuesta:**

Primero.- Aprobar la Memoria Descriptiva, cuyo texto se adjunta a la presente propuesta, elaborada en fecha 20 de octubre de 2016 por el Sr. Alcalde, relativa a : descripción de la insuficiencia financiera, causas que la han originado y medidas correctoras.

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga un anticipo reintegrable destinado a la refinanciación de operaciones preexistentes denominado FONDO DE LIQUIDEZ PROVINCIAL (Línea de actuación 3), según las BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, por importe de 722.014,08 € y por un plazo de 120 meses. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en las bases reguladoras de la creación y gestión del fondo mencionado.



Ayuntamiento de Algarrobo

Tercero.- Autorizar al Patronato de Recaudación Provincial a efectuar los descuentos correspondientes a estos anticipos reintegrables sin interés, con carácter preferente a ningún otro, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 1 de las BASES.

Cuarto.- Autorizar al Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del anticipo reintegrable solicitado.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a los efectos procedentes.”

Interviene el Sr. Alcalde:

La diputación provincial de Málaga ha sacado un fondo de liquidez que nos permite a los Ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes acogernos a ese fondo y en varios supuestos, en nuestro caso en la tercera línea que hace referencia a la posibilidad de refinanciar crédito de préstamos solicitados por este Ayuntamiento y ahorrarnos los intereses que habría que pagar. La propuesta que se trae es refinanciar tres préstamos por un valor de 722.014,08 € en 120 meses, que supondría un ahorro anual al Ayuntamiento de unos 20.000 €, devolviendo ese dinero a diputación sin interés ninguno para el Ayuntamiento. En estos nueve años que supondría la devolución de ese dinero nos ahorraríamos en torno a los 195.000 € en intereses.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En primer lugar quería felicitar a la portavoz del Partido Popular Natacha por su nueva maternidad.

Referente a la propuesta, visto el informe de la secretaria-interventora y después de haber consultado con ella, que resulta que al final de este año pagamos 21.500 € de intereses teóricos, por lo que el ahorro viene a suponer esa cantidad anual, vemos bastante interesante y una muy buena medida. Son datos económicos que sumamos a la lista de operaciones de ahorro que este Equipo de Gobierno está realizando a favor del Ayuntamiento de Algarrobo. Fusión de ciudadanos independientes va a votar a favor.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En primer lugar muchas gracias Pepe por la felicitación.

Desde el Partido Popular también vemos como buena la medida, todo lo que venga a suponer un ahorro a nuestro municipio nos parece bien. Una línea que viene a través de la diputación de Málaga, ya lleva varios años que pone en marcha esta línea de trabajo y nos congratulamos que una administración, en este caso diputación, ponga a favor de los pueblos medidas con las que podamos ahorrar, en este caso intereses bancarios. Por supuesto nosotros también vamos a apoyar la medida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En principio me uno también a las felicitaciones por la maternidad de Natacha, enhorabuena, que vaya todo muy bien.



Ayuntamiento de Algarrobo

Con respecto a la moción, el grupo socialista se va a pronunciar a favor porque como se ha comentado es interesante porque vamos a tener un ahorro importante en las arcas municipales. Quiero felicitar al alcalde, que es el concejal de economía y hacienda, por la visión y la habilidad que ha tenido a la hora de ver la posibilidad de poder intentar este tipo de subvenciones, había la posibilidad de haberse acogido a ella desde hace unos años y en este caso él ha tenido la habilidad de entender que era una buena medida y la gestión y la propuesta que trae ahora aquí entiendo que es una muy buena medida y nosotros vamos a votar a favor, por supuesto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Agradecer también las palabras del portavoz del Partido Socialista, muchísimas gracias por las felicitaciones. Decir también que aquí está el Partido Popular para apoyar las medidas que sean buenas para nuestro Ayuntamiento. Nos quedamos con las ganas en su momento, cuando se gestionó el plan de pago a proveedores para pagar muchísimos menos intereses, de casi un 6% a un 0,50% y poco y el Partido Socialista no apoyó la medida cuando aquello suponía un montón de ahorro para nuestro Ayuntamiento y ahí por desgracia no tuvimos ese apoyo, pero en este caso el Partido Popular está para lo que sea bueno para nuestro municipio, por eso lo apoyamos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, INFORME APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017, FIRMADO EN LA SEDE DE LA ENTIDAD EL 05/10/2016, PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE MEDIOS PROPIOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“RESULTANDO: Que por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria de 18/07/2016, como asunto urgente de la Delegación de Fomento e Infraestructura se aprobaron los criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017-2019. Convocatoria anualidad 2017.

RESULTANDO: Que con fecha 12/09/2016 se firmó en la sede de la Diputación Provincial de Málaga el informe de aprobación inicial, que recoge el total de las actuaciones a incluir dentro de Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 para el ayuntamiento.

RESULTANDO: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29/09/2016 aprobó la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 de las



Ayuntamiento de Algarrobo

actuaciones recogidas en el informe aprobación inicial, firmado en la sede de la entidad el 12/09/2016.

RESULTANDO: Que por Decreto de Alcaldía 143/2016, de 6 de Octubre de 2016, se aprobó la inclusión en la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017, dentro de asistencias técnicas, la actuación 3.16.IN.20/C.-Programas de asesoramiento informático y otros servicios.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta de acuerdo:**

Primero: Aprobar de la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 de las actuaciones recogidas en el informe aprobación inicial, firmado en la sede de la entidad el 05/10/2016, PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE MEDIOS PROPIOS.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que traemos es simplemente incluir dentro de concertación, que aprobamos en una sesión plenaria anterior, un programa que en el borrador que hicimos estaba pero no en el documento que se envió a firma por algún motivo. Se percataron de esa situación y nos ofrecieron la posibilidad de incluirlo haciendo este trámite.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Vamos a votar a favor, es un error que tuvo diputación, ha subsanado y, por lo tanto hay poco que debatir, nuestro voto será favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En este punto, al igual que en el pleno anterior, o hace dos plenos, donde se llevó concertación, una vez más una línea de diputación que facilita a los municipios para que de este modo puedan realizar actividades, inversiones, etc., nos abstuvimos por la falta de participación que se nos dio al Partido Popular, no se nos tuvo en cuenta propuestas que hemos hecho a lo largo del tiempo, pues por coherencia con el voto nos vamos a seguir absteniendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

El Partido Socialista sí va a aprobar este punto porque se trata de que en un momento determinado se produjo un error y se trata de arreglarlo y beneficiarnos de este asunto.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Se abstienen: los 6 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por mayoría simple del número legal de miembros de la corporación.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO DE RECONOCIMIENTO “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Este Programa se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias. A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto.

El Ayuntamiento de Algarrobo, apuesta de forma decidida por el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, y, dentro de esta voluntad, en esta legislatura ha adoptado medidas para la protección de la infancia más vulnerable como la concesión ayudas económicas para material escolar dirigidas al alumnado del 2º ciclo de Educación Infantil (3 a 5 años), el campamento de verano desarrollado en los centros educativos.

El desarrollo de dicho Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia, y dinamiza la colaboración y la coordinación institucional como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El I Plan de Infancia y adolescencia contará tanto en su elaboración como en su cumplimiento con la participación de todos los profesionales y agentes sociales con competencias en la materia y, por supuesto, con todos los niños y niñas del municipio a los que va dirigido.

Considerando que el Programa Ciudad Amiga de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, dirigida a UNICEF España, para iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia para el Municipio de Algarrobo, asumiendo esta Entidad Local el compromiso de colaboración con UNICEF Comité Español, a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.



Ayuntamiento de Algarrobo

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del citado Programa al objeto de iniciar el proceso de adhesión.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de dicho programa.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En este punto se trae unimos a este programa. Una de las preocupaciones de este Equipo de Gobierno era convertir las políticas destinadas sobre todo a la infancia y adolescencia en unas políticas de una importancia suficiente para el desarrollo de nuestras políticas. Creemos que es algo importante teniendo en cuenta que los niños y adolescentes son los futuros ciudadanos de nuestro municipio Empezamos a desarrollar una serie de políticas en este sentido y vimos que adherirnos a este programa podía suponer comenzar a andar un camino que otros municipios ya habían andado e ir de la mano de una entidad que nos da una garantía de poder ir de forma precisa a realizar las políticas que han sido testadas y comprobadas en otros municipios y que nos va a ayudar a mejorar en el futuro del municipio de Algarrobo. Lo que hacemos ahora es adherirnos a este programa, UNICEF comenzará a tutorizarnos y a apoyarnos en el desarrollo de estas políticas que son, sobre todo, de participación directa tanto con la infancia como con la adolescencia y al trascurso de dos años, si hemos realizado todas aquellas medidas que UNICEF considera que son básicas para implementar unas políticas destinadas a esta población pues Algarrobo se convertirá en un municipio amigo de la infancia. Durante estos dos años se va a ir implementando el programa. Una vez que nos adherimos nos convertimos en municipio aliado de la infancia pero como digo si se certifica que se han aplicado las políticas activas de promoción de infancia y adolescencia, se obtiene el reconocimiento de ciudad amiga de la infancia que cada dos años se puede ir renovando. Creemos que puede suponer una mejora en nuestro municipio.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde fusión de ciudadanos independientes creemos que esta medida favorece al colectivo más vulnerable, como es la infancia. Favorecer el bienestar, el desarrollo y los derechos de la infancia, dinamizar la colaboración y coordinación institucional es uno de nuestros objetivos. Debemos apostar por ello y toda ayuda en este sentido nos viene bien. Por lo tanto nuestro voto hacia esta propuesta es favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Antes de nada quiero dejar claro que el Partido Popular ve bien este tipo de iniciativas, todo lo que sea trabajar en este caso con una entidad como es UNICEF, creo que todos conocemos la labor que hace, así que todo lo que se haga a través de ellos va a ser positivo. Lo que ocurre es que no estamos de acuerdo en parte de la propuesta. Si esta es la propuesta que vamos a aprobar y a hacer llegar a UNICEF como carta de presentación, creo que no hace honor a lo que desde el Ayuntamiento de Algarrobo se ha hecho durante los años pasados, no hablo solo de los ocho últimos años sino de más para atrás. En el tercer párrafo podemos leer “....., en esta legislatura....” Creo que desde el Ayuntamiento se han hecho muchas más cosas a favor de la infancia y creo que es justo que se tengan en cuenta, no



Ayuntamiento de Algarrobo

sólo las dos últimas cosas que se hayan hecho que, en este caso, no sólo se han hecho en esta legislatura sino que se llevan haciendo, algunas empezaron en los últimos ocho años y otras muchos años más y muchas más otras cosas se han hecho, de las que habla UNICEF como medidas que se van a tener en cuenta. Desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha presupuestos participativos para jóvenes, eso se ha implementado en nuestro Ayuntamiento, aunque no ha tenido utilidad. Se ha hecho charlas de prevención, charlas en cuanto a la violencia de género tanto en colegios como en el instituto, campañas contra la droga, hemos tenido charla del juez Calatayud, ha habido escuelas y campamentos de verano. Creo que ahí se hace poco honor al Ayuntamiento, queda muy corto y en eso no estamos de acuerdo. Desde el Partido Popular nos gustaría, si es posible, que la propuesta se modificara y entonces nosotros aprobaríamos la propuesta porque en el fondo estamos de acuerdo, creo queda bastante cojo el decir sólo esas dos cosas que hace el Ayuntamiento, que las hace ahora y no nos hemos preocupado antes por la infancia cuando sí que nos hemos preocupado por la infancia y aparte creo que como carta de presentación quedaría mucho mejor recoger todo eso que se ha hecho.

Interviene el Sr. Alcalde:

Esta exposición de motivos que viene a pleno es argumentar por qué este Equipo de Gobierno traía esta propuesta, explicando un poco en el poco tiempo que llevamos los antecedentes y las políticas que nosotros hemos puesto en marcha y se han hecho. Lo que tenemos que mandar a UNICEF es un documento ya cerrado que ellos mandan, un modelo que ellos tienen y lo que hacemos ahora mismo es adherirnos a él, pero luego la documentación para tramitar con ellos es una documentación cerrada, esta propuesta no les llega a ellos como tal, ha sido simplemente lo que hemos traído a pleno para iniciar el proceso porque se tiene que aprobar por pleno que el municipio quiere incorporarse a este programa. No ponemos en duda que anteriormente, por los anteriores equipos de gobierno, se haya hecho políticas en este sentido.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En cierto modo estoy de acuerdo con Natacha, es verdad que en la propuesta no aparecen todas las cosas que se han hecho, pero no entiendo cómo no se está de acuerdo con esta propuesta porque realmente esto es una suma a lo que ya se ha ido haciendo. Porque no aparezca en la propuesta todo lo que se ha hecho no quiere decir que no se pueda aprobar, simplemente era comentar eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En el punto segundo se dice "Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del citado Programa..." es decir, esta es la carta de presentación aparte de toda la documentación que seguramente habrá que presentar pero como el señor alcalde ha dicho que presentamos los antecedentes, aquí no hay antecedentes, no hay ninguno y creo que debería de ponerse los antecedentes. No es sólo una labor de los últimos cuatro años, se empezó hace muchos años a hacer cosas por la infancia. Creo que hace poco honor a nuestro Ayuntamiento, los campamentos de verano se



Ayuntamiento de Algarrobo

vienen haciendo desde hace muchos años y la ayuda infantil hace unos cuantos años más, más todas las cosas que he mencionado, entre otras muchas, por hacer un resumen. El Ayuntamiento merece que en la propuesta se tenga en cuenta eso, no creo que sea una cosa muy complicada.

Interviene el Sr. Alcalde:

En principio lo de dar traslado del acuerdo es decir que se ha aprobado por el pleno, si en algún momento hubiera que mandar, no hay ningún inconveniente en recabar y hacer mención a todas las políticas que se han hecho hasta el día de hoy. El Equipo de Gobierno traía esta propuesta y era argumentar el por qué viene y a colación de qué.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Entonces proponemos como enmienda que se incluyan esas cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, no hay problema, en principio lo único que hay que mandar es el certificado de pleno que se ha aprobado y la documentación que ellos nos dan que es cerrada pero si hubiese que aportar la propuesta os la trasladamos y la veis.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Entiendo que la propuesta es aprobarla tal cual.

Interviene la Sra. Secretaria:

Si hay que mandar este documento, un certificado literal del acuerdo de pleno, esas medidas tendrían que estar recogidas en la propuesta, ya sea ahora o más adelante.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si queréis podemos eliminar ese párrafo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo no digo eliminarlo, digo que hay que cambiarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo suyo sería hacerlo más adelante, hacerlo completo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tampoco decimos que haya que detallar hasta el último, pero sí algo más extenso. A nosotros no nos importa aprobar el punto si quedamos en que se incluya lo que después acordemos los portavoces que se incluya, no creo que sea muy complicado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si hay que enviar el texto literal pues lo hacemos así e incluimos lo que creamos.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Independientemente se puede reflejar en vez de en esta legislatura poner “históricamente” o “desde hace tiempo se han venido haciendo políticas”.

Interviene la Sra. Secretaria:

Si queréis se puede poner lo que se ha comentado aquí, presupuestos participativos para jóvenes, campañas contra la droga, escuelas de verano, entre otros muchos.

Interviene el Sr. Alcalde:

De todas formas nos sentamos en una junta de portavoces y lo vemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que creo que se puede poner el latiguillo que desde hace tiempo se viene trabajando en esta dirección, que se han hecho muchas cosas, simplemente hacer mención a que históricamente o desde hace años se viene actuando en esta línea, no creo que haga falta poner actividad por actividad, creo.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

No, no, por supuesto, no hace falta detallar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Porque es verdad que desde siempre se han venido haciendo cosas en esa dirección. Si en el texto ha habido ese pequeño desliz se cambia y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a votación.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Con ese detalle.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes, quedando la propuesta como sigue a continuación:

“El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Este Programa se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias. A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español



Ayuntamiento de Algarrobo

reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto.

El Ayuntamiento de Algarrobo, apuesta de forma decidida por el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, y, dentro de esta voluntad, desde hace mucho tiempo, ha adoptado medidas para la protección de la infancia más vulnerable como ayudas económicas para material escolar dirigidas al alumnado del 2º ciclo de Educación Infantil (3 a 5 años), el campamento de verano desarrollado en los centros educativos, entre otros.

El desarrollo de dicho Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia, y dinamiza la colaboración y la coordinación institucional como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El Plan de Infancia y adolescencia contará tanto en su elaboración como en su cumplimiento con la participación de todos los profesionales y agentes sociales con competencias en la materia y, por supuesto, con todos los niños y niñas del municipio a los que va dirigido.

Considerando que el Programa Ciudad Amiga de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, dirigida a UNICEF España, para iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia para el Municipio de Algarrobo, asumiendo esta Entidad Local el compromiso de colaboración con UNICEF Comité Español, a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente del citado Programa al objeto de iniciar el proceso de adhesión.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de dicho programa.”

QUINTO: MOCIONES URGENTES

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FCI, PARA LA DENOMINACIÓN DEL CARRIL DE LA MAYORA PASE A DENOMINARSE “AVENIDA DEL DOCTOR DIETER WIENBERG”



Ayuntamiento de Algarrobo

MOTIVO DE LA URGENCIA

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz: Puesto que el Doctor Wiemberg, es una persona muy solicitada, y su lugar de residencia es en Alemania, debemos aprovechar su estancia aquí en España, para hacer un homenaje a su tremenda trayectoria y su gran aportación al pueblo de Algarrobo y en especial a la agricultura, no sabemos el tiempo que estará en España, pero debemos hacer dicho homenaje antes de que vuelva a su país.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Estamos teniendo conocimiento ahora mismo de la moción, no sabíamos que venía a pleno. Entiendo que es urgente pero si la podemos tener, aunque sea, un par de horas antes podemos los concejales de la oposición hablarlo y saber de qué va la propuesta. Vamos a votar a favor de la propuesta y queremos conocer el contenido.

Se vota la urgencia de la moción:

Se aprueba la urgencia de la moción por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción urgente:

“Moción para la denominación del carril de la Mayora pase a denominarse “Avenida del Doctor Dieter Wienberg”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1960, un joven ingeniero y economista alemán llegaba a Algarrobo. Acababa de publicar un trabajo sobre las posibilidades de la agricultura del litoral mediterráneo español y buscaba un terreno donde poder aplicar sus teorías, una agricultura que consiguiera sacar a la agricultura andaluza del marasmo de penuria histórica que se encontraba nuestra agricultura, desarbolada en el siglo XIX por la implacable plaga de la filoxera que estuvo a punto de acabar con la floreciente, entonces, industria de la uva malagueña. Los principios no fueron fáciles, pero en 1966, Dieter Wienberg, este alemán que empezó a vivir con vocación algarrobeña, tras un viaje a Estados Unidos, tomó dos iniciativas que iban a cambiar para siempre la estructura de la agricultura algarrobeña y axárquica. Ese año, comenzó el cultivo de la fresa californiana y del aguacate en Algarrobo. Tal fue el éxito de estos cultivos que todavía se recuerda cómo, a principios de la década de los 70, Algarrobo era uno de los pueblos más ricos de Málaga. La fresa acabó desarrollándose en otras latitudes, aunque aquí quedó el recuerdo de una calidad excepcional y de unas pocas explotaciones que todavía perviven dando testimonio de la misma. El aguacate tuvo un proceso más lento de introducción, pero tras los pasos dados en los 70, se convirtió en una señal de identidad y de riqueza de la comarca de la Axarquía.

Durante los años que desarrolló su trabajo en Algarrobo, como director de la Estación Experimental “La Mayora”, fueron múltiples las



Ayuntamiento de Algarrobo

innovaciones que introdujo el Doctor Wienberg desde Algarrobo. Trabajos en invernaderos, riego por goteo, híbridos hortícolas, nivelación de parcelas... Una vez que acabó ese periodo, se incorporó al servicio diplomático del gobierno alemán, pero dejó una huella imborrable en Algarrobo, huella que creemos que fue mutua.

Este año, la Universidad de Málaga reconoció el trabajo que Dieter Wienberg al investirlo como "doctor Honoris Causa". La Universidad le reconocía, así, el mérito de haber convertido a España en la 'California europea', gracias a la creación, en 1961, del centro de investigación experimental 'La Mayora'-ubicado en Algarrobo- y de haber introducido y desarrollado los cultivos de la fresa y del aguacate, cuya explotación genera ingresos anuales de casi 400 millones de euros y proporciona trabajo a miles de familias andaluzas. Pero es más que eso, es un premio a la buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones de servicio, que trascienden a las familias, personas, instituciones y las acciones mismas que se reconocen.

El Ayuntamiento de Algarrobo no puede permanecer al margen de este reconocimiento. Entendemos que es algarrobeño, el que trabaja en Algarrobo por el bienestar y el progreso de los algarrobeños. Dieter Wienberg se une al nombre de Maria Zambrano en el parnaso de los Honoris Causa axárquicos, porque pocas personas han trabajado más por el progreso y reconocimiento de la Comarca.

Por lo expuesto, el Grupo Fusión de Ciudadanos Independientes de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Que el carril de La Mayora, que se construyó precisamente por el impulso del Doctor Wienberg, pase a denominarse "Avenida del Doctor Dieter Wienberg", como muestra de homenaje y reconocimiento por su trabajo en beneficio de nuestro municipio y la proyección del mismo."

Interviene el Sr. Alcalde:
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Sí. Como todo el mundo sabe La Mayora ha sido un pilar muy importante en la vida de los algarrobeños, no solo por los cientos de familias que han trabajado allí sino por las aportaciones que ha hecho a la agricultura de nuestro pueblo. La cercanía de la estación experimental ha servido para que el resto de la Axarquía vea a Algarrobo como la pionera en todo lo relacionado con la agricultura. La fresa, el acolchado, el aguacate, el mango, en fin, un montón de cosas. Todo eso se lo debemos a una persona que pensó que no había mejor lugar para crear su pequeña California europea en nuestro pueblo de Algarrobo. Por lo tanto este Ayuntamiento, así como la comunidad de agricultores de Algarrobo, le debemos un agradecimiento total a esta persona. Qué mejor homenaje que ponerle al carril de La Mayora el nombre de esta persona, Avenida del Doctor Dieter Wienberg. Eso es básicamente lo que trae la moción.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Como he dicho en el sentido del voto de la urgencia, acabamos de conocer el contenido de la moción y en ese término, no entrando en el fondo de la moción, ya lo hemos hecho en plenos anteriores cuando se nombró la calle que queda a nuestra espalda, que pedimos que por favor este tipo de cosas no se traigan urgentes al pleno, que se hablaran antes. Es más, en julio aprobamos el reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento, donde dentro vienen los apartados para cómo se denominan las calles. Entonces me ha sorprendido la moción porque este Ayuntamiento, a través de una propuesta que hizo el Equipo de Gobierno, ya tiene un cauce para este tipo de cuestiones. Por ese lado me sorprende y me entristece que volvamos a venir otra vez igual, sin hablarlo, porque estuvimos en una junta de portavoces donde hablamos de diferentes calles, tenemos un acuerdo de pleno de Adolfo Suárez, este pleno aprobó hace bastante tiempo que la próxima calle que se pusiera tuviera su nombre y todavía no lo hemos hecho, no digo nada, a lo mejor esa no es la oportuna. En el fondo estamos de acuerdo y es lógico que esa calle lleve el nombre del Doctor Dieter Wienberg por todo lo que se ha argumentado, es aplastante el decir que lleve ese nombre pero no sé hasta qué punto, saltándome el reglamento que nosotros mismos hemos aprobado, tiene sentido. Nos gustaría que se hablara, si la memoria no me falla en esa reunión creo que se habló algo de esto pero que ya tenía un nombre, ¿no tenía un nombre?

Interviene el Sr. Alcalde:

Tenía desde la Ottawa hasta la rotonda primera pero desde la rotonda hacia allá, no.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Recordaba algo pero no bien. Pediros que estas cosas vamos a hablarlo, siempre estamos dispuestos a menos que nos sea imposible, partícipes al menos para que tengamos conocimiento, después sabemos que vais a hacer lo que queráis, incluso lo vamos a apoyar porque estamos de acuerdo, pero creo que nada más que por respeto tenernos en consideración porque estamos aquí. Porque suméis uno más que nosotros no somos menos. Ya se ha dado el caso por primera vez, pasó lo otro y pensaba que estaba solventado pero no, sigue sin solventarse. Después conocer si podemos hacerlo sin mirar el reglamento, es que lo hemos aprobado todos los que estamos aquí.

Interviene el Sr. Alcalde:

La idea era hacerlo de acuerdo con este reglamento que aprobamos pero nos surgió el tema de que tenemos este corto espacio de tiempo en el que esta persona iba a estar por aquí, además de que está muy mayor. Cuando se le hizo el reconocimiento de honoris causa hablé con la familia, con el hijo, y me comentaba que fuera algo urgente porque su salud estaba decayendo día a día y por otras circunstancias estaba por España y entonces se planteó el tema de que se le podía hacer este reconocimiento. Le pregunté a Adriana si se podía hacer porque teníamos el reglamento pero como el reglamento todavía no está publicado, no está aprobado de manera definitiva.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Todavía no está aprobado?

Interviene el Sr. Alcalde:

No porque todavía no se ha incluido lo de San Sebastián, no aparece por ningún lado el reglamento que se hizo para San Sebastián y no lo podemos incluir en el de honores y distinciones, no aparece. Entonces estamos pendientes de poder incluirlo. Entonces vamos a aprovechar que esté por aquí y por eso lo han traído con urgencia.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

La urgencia de esta moción es porque esta persona está muy mayor y esta semana resulta que nos hemos enterado que va a venir de forma inminente. La urgencia es por eso, no es porque no contemos con ustedes. Creo recordar que en una comisión estuvimos hablando de sacar un día esta moción, más tarde o más temprano y no lo visteis mal. El martes mandé la moción como urgente a la secretaria. Ya no sé si soy yo quien tiene que mandarte la moción.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La secretaria manda la convocatoria del pleno, no tiene por qué mandar nada urgente.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En ese caso sí es un fallo mío. De todas formas no se trata de que sea un secreto ni que queramos sacarlo así rápido por gusto, es por eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es la sensación que da.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Me parece muy bien pero ha sido por eso, no por otra cosa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Si es lo que te he dicho, en el fondo estamos de acuerdo y vamos a estar de acuerdo pero son las formas. Porque si además me dices que es algo que teníais en mente, que habéis hablado desde que se le hizo doctor honoris causa, que hace unos pocos de meses ya que la universidad otorgó esta distinción al Doctor Wienberg todavía peor me lo pones vaya. Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor pero ya, no sé por cuantas veces os decimos que estamos aquí, a este lado.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.



Ayuntamiento de Algarrobo

PARTE DE CONTROL:

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decretos varios de Alcaldía sobre acuerdo del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención del ayuntamiento de Algarrobo a las asociaciones, club y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades convocatoria 2015.
2. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas en el procedimiento de selección de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, aprobado por decreto de alcaldía nº84/2016 de 13 de junio de 2016.
3. Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, "Hormigonado pista Calle Levante".
4. Resolución de Alcaldía de aprobación de la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga de una actuación más a las recogidas en el informe aprobación inicial del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017, firmado en la sede de la entidad el 12 de septiembre de 2016 y aprobado por el pleno de la Corporación el 29 de septiembre de 2016.
5. Decreto de Alcaldía por el que se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades, para el año 2016.
6. Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, "Reforma Calle Estrella" y de contratación de un trabajador más para la misma.
7. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución definitiva de personas admitidas en el procedimiento de selección de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, aprobado por decreto de alcaldía nº84/2016 de 13 de junio de 2016.
8. Decreto de Alcaldía de aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento regulado por el decreto de alcaldía 83/2016 de 13 de junio de 2016, para contratación de personas desempleadas, desarrollo del programa recogido en el Capítulo I, Programa Extraordinario de Ayuda a la contratación de



Ayuntamiento de Algarrobo

Andalucía.

9. Decreto de Alcaldía de otorgamiento de la representación y defensa del Ayuntamiento de Algarrobo en el procedimiento ordinario nº453/2016 del juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Málaga a la letrada D^a María del Mar Sánchez Ruiz.
10. Solicitud de subvención para la mejora y modernización del comercio ambulante a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía por la cantidad de 15.950€.
11. Solicitud de subvención en materia de turismo dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para "Proyecto de regeneración de áreas degradadas de la desembocadura del río Algarrobo" por la cantidad de 50.000€.
12. Solicitud de subvención en materia de deporte dirigidas al fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las entidades locales de Andalucía a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para la "reforma de pista deportiva de Mezquitilla" por la cantidad de 44.996,88€.
13. Solicitud de subvención en materia de Turismo dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para la "restauración de pasarela y paseo marítimo de Mezquitilla" por la cantidad de 734.349€.
14. Inscripción en los XI premios Bandera Ecoplayas 2016 modalidad renovación.

Se hace entrega de la Vida Laboral y del estado de ejecución del presupuesto a la portavoz del Partido Popular.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Una pregunta para José Luis, no sé si últimamente has estado en el parque infantil del barco, aquí en Algarrobo Costa, si te fijas hay varias cosas rotas, el caucho está levantado, ¿tenéis previsto hacer algo?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

La verdad es que no he pasado por allí y no lo he visto, lo miraré y actuaremos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Para Miguel, cuando paso junto el campo de fútbol y la pista de atletismo,



Ayuntamiento de Algarrobo

llevo alrededor de dos meses viendo casi un contenedor de basura junto al río, entre la pista y el río, por si pudierais pasar a recogerlo, no es normal aquello.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ese contenedor...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
No es un contenedor es en el suelo un monte de basura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Lo tendré en cuenta para que haya un poco más de vigilancia en esta zona.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Alberto, nos tiene un poco desconcertados, ¿qué pasa con vuestra compañera concejala de educación que llevamos varios plenos observando que no viene, ni a comisiones? No sabemos si es que ha abandonado o qué.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, no, por incompatibilidad con su labor profesional, ahora mismo no le es posible acudir, simplemente por incompatibilidad temporal.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Una pregunta para José Luis, ¿cómo está la situación sobre la pregunta que le hice el pleno anterior sobre cambiar el día del baratillo?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
En el pleno anterior ya te respondía a esa pregunta, si quieres entramos en un bucle y volvemos a lo mismo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Quedaste en que se iba a mirar.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
No quedamos en eso, quedamos en que todo lo que habías propuesto ya lo había mirado con el grupo del mercadillo y no querían cambiar de lugar, no querían cambiar de día y, por lo tanto, lo único que podemos hacer es darle una vuelta de tuerca a la promoción del mercadillo, otra cosa no hemos hablado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Una vuelta, ¿Cómo cuál?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Intentar traer cosas que atraigan a los clientes para que vengan a los mercadillos.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Eso se va a terminar de morir si no se toman medidas, de esa manera terminará así. Hay iniciativas que desde el Partido Popular hemos estado hablando con hacienda, por ejemplo, de que hay posibilidades también a empresarios de nuestro municipio, con el mismo autónomo y sin gasto ninguno, hay posibilidad dentro de nuestra ordenanza de que se le dé una información de que si quieren puedan montar también en el día del baratillo, ¿entiendes lo que te quiero decir? Es una posibilidad y sin gasto ninguno para ellos, por ejemplo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Te refieres a personas que ya tienen un autónomo, que tienen una tienda, que puedan montar también en el baratillo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Sí, hay posibilidad, se plantea desde aquí, desde el Partido Popular.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Se tiene que dar el caso en ese sentido, tu compañero que también es el presidente de la asociación de empresarios, podría ayudar un poco en el tema ese de la promoción, que la asociación de empresarios, aunque sea por una vez, que haga algo, porque la gente se queja mucho de que la asociación de empresarios no aporta nada a los empresarios de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Pero yo te lo estoy diciendo a ti, no a mi compañero, José Luis, te lo expongo por ayudar, por mejorar, es que te veo totalmente negativo al respecto.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo no estoy negativo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Sí, es que no aceptas ninguna proposición porque ya te dije una en el pleno anterior y no quieres, ahora que se dé una información y no te dirijas a él.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Vamos a ver, cuando hablo no me escuchas o aquí pasa algo, ¿me has oído decir que yo no quiero?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Estás totalmente negativo, es lo que yo veo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

O has escuchado que los comerciantes del baratillo no quieren.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Hay que mirar el interés general y no de unos pocos, siempre pretendemos eso y eso es lo que estoy diciendo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Creo que de aquí no vamos a salir, es tu opinión y la mía.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Ya te lo dije, cambiar a los sábados es lo ideal, ahora que no lo veis, no queréis o no tenéis la intención pues se termina aquí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
¿Puedo intervenir por alusiones?

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Como presidente de la asociación de empresarios quisiera contestar. Ha comentado que hay quejas de los empresarios de que no hacemos nada. Puedo decir que llevamos doce años con la asociación de empresarios, se ha creado la ruta de la tapa, campañas de comercio y dentro de las posibilidades que tenemos, porque nos han quitado subvenciones que teníamos antes, el famoso recorte, creo que estamos haciendo una labor importante para los empresarios, no puedo hablar tanto de vuestro Equipo de Gobierno cuando me he enterado que se van dos empresas del pueblo a otro municipio. Que me digas que no hacemos nada por los empresarios, no sé, mírate en el espejo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Traslado la opinión que me dan los empresarios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
De algún empresario.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
De muchos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
No de todos, el que no quiera estar, con quitarse de la asociación es suficiente.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Se están quitando algunos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Para Alberto, ¿cómo está la situación de la ampliación del polígono?

Interviene el Sr. Alcalde:
Seguimos pendientes de la Junta de Andalucía.

Interviene la Sra. Secretaria:
Lo que procederá en ese expediente, como cambió la GICA, ley de calificación ambiental, se introdujo una serie de documentación que ahora hay que aportar en los proyectos que se traen, pues había dudas sobre el



Ayuntamiento de Algarrobo

trámite a seguir, si era necesaria esa incorporación antes de la aprobación cuarta provisional, o se podía aprobar por cuarta vez, mandar a la comisión de ordenación del territorio y después incluir esas alternativas. Esta semana, hablando con prevención ambiental, nos han comentado que cualquiera de las dos opciones es viable, lo que pasa es que la empresa promotora quiere ver que el expediente marcha y, en principio, vamos a optar porque se informe técnica y jurídicamente la documentación última presentada, se traiga a pleno para la cuarta aprobación provisional, la enviemos a ordenación del territorio y ellos pedirán a prevención ambiental que se pronuncie sobre el estado de tramitación ambiental de ese expediente y de la necesidad o no, que es necesidad, de incorporación de ese documento de alternativas que ha introducido la modificación de la GICA. Previsiblemente, si nada lo impide, para el siguiente pleno, si está informado técnica y jurídicamente para entonces, se traiga la cuarta aprobación provisional.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Claro, es que tenemos que intentar que las empresas de nuestro pueblo no se vayan por no tener sitio donde expandirse. Si las pequeñas empresas tienen problemas y las que van creciendo no tienen sitio, no quiere decir que sea totalmente culpa de nosotros, pero sí intentar que las que vayan creciendo, si van a crear puestos de trabajo en nuestro municipio, que si se van eso lo perdemos, hay que poner todos los medios sobre eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es que se han ido, tanto Tortas Lupiáñez como Bebidas La Caleta se marchan al parque tecnoalimentario.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Tienen una plantilla de veinte trabajadores y van a duplicar a cuarenta cuando lleguen allí, está claro que los veinte nuevo van a ser de Vélez, porque el alcalde dice que el trabajo que entre sea del municipio de Vélez.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Insistimos una y otra vez que la ampliación del polígono industrial es una necesidad, no es la única pero sí es una salida muy importante económica para nuestro municipio. Se nos han ido dos, las tortas de Algarrobo ahora se van a hacer en Vélez y Bebidas La Caleta se va también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Todos sabemos cuándo se empezó a gestionar la ampliación del polígono industrial, llevamos unos pocos años ya.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Lo que ha dicho Alberto no sé lo que es, pero un cero le ponía yo a la Junta de Andalucía vaya, porque es increíble.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Estamos intentando que sea lo más rápido posible pero no es algo que lleva un año, lleva ya varios años.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Se lleva muchos años detrás, por eso decimos una y otra vez que le demos prioridad a la ampliación del polígono industrial porque es una lástima, o que se busquen alternativas, porque con BIO Algarrobo se buscó una alternativa, porque necesitaban suelo industrial y se buscó una alternativa para que se quedaran aquí, porque si no se tendrían que ir al parque tecnolimentario, no sé yo si estaríais dispuestos a apoyarlos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Una pregunta para Manolo. Me gustaría saber cómo va el tema de la bolsa de trabajo, concretamente con el tema de los monitores deportivos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

En la bolsa inicial había creo que tres monitores deportivos y ahora, con la inclusión de la experiencia y el tiempo trabajado supongo que habrá más monitores deportivos. Ya se ha terminado el periodo de reclamación de la última convocatoria y se están incorporando los datos a la base de datos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

¿Se ha movido algo desde que empezó?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Claro que se ha movido, los tres monitores deportivos que había han trabajado los tres.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

¿Qué tipo de contrato tiene el que lleva más tiempo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Creo que por obras y servicios y llevará cuatro meses y pico, por ahí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

¿Qué sentido tiene que después de haber empezado la bolsa un mes, se le haga un contrato por obras y servicios?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Porque se necesitaba a alguien para cubrir el servicio de monitor deportivo.

Interviene el Sr. Alcalde:

El problema es que cuando se contrató a este monitor que se hace referencia se contrató por seis meses y cuando cumplió el contrato resulta que de los tres que había en la bolsa, estaban trabajando también los otros dos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Uno de socorrista y el otro de monitor deportivo.

Interviene el Sr. Alcalde:

El único que estaba, otra vez, en situación de desempleo era el que estaba



Ayuntamiento de Algarrobo

ahora, por lo que le vuelve a contratar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ahora cuando termine el contrato se cogerá, de los que haya, se cogerá el siguiente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

¿Cuánto tiempo va a estar contratado?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Contrato de tres meses.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

No pasa lo mismo que con los jardineros, tenemos dos en la oferta de empleo, ahora con la nueva supongo que al eliminar lo de la experiencia de los últimos cinco años habrá más gente, saldrá gente de la bolsa de servicios operativos y de la genérica de basura y pasará a lo que es su profesión de jardinería o electricista y tendremos un campo más amplio donde elegir porque es que en la de electricista teníamos a uno o dos, en la de forja dos y en jardinería dos también. Fue fallo nuestro que, claro, se pedía en los últimos cinco años seis meses de experiencia pero con el tema de la crisis en los últimos cinco años había muchos jardineros que han estado trabajando toda la vida de jardineros pero han estado parados los últimos cinco años y no podían acreditar esa experiencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Para los jóvenes es un problema acreditar experiencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Con experiencia o con cursos de formación, también, lo que pasa es que muchas veces, por el número de horas, si te llega a los seis meses el número de horas de cursos, sí te cuenta como experiencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Lo único que espero es que haya más rotación y que tengan todas las oportunidades.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Pregunta para Alberto, referente al centro de mayores de la costa, ¿está habiendo gestiones para ponerlo en funcionamiento?

Interviene el Sr. Alcalde:

Efectivamente estamos gestionando el tema, nos dirigimos a delegación de sanidad, empezamos a ver un poco la situación. En delegación no encuentran vías que puedan solventar el problema porque entienden que hay decisiones que están por encima de la propia delegación y tiene que ser la consejería y en eso estamos ahora, trabajando con la consejería de salud, ver de qué manera pudiéramos recuperar el servicio que tiene que prestar, seguimos defendiendo que tiene que ser un centro de mayores. Ellos nos dicen que le demos otra utilidad pero tampoco garantizan que el hecho de



Ayuntamiento de Algarrobo

que le demos otra utilidad no suponga que nos requieran el reintegro de las cantidades recibidas para la construcción porque si te dan una ayuda para construir un centro de mayores lo que no podemos abrir es un centro de mayores, entonces nos dicen que no era la utilidad para que nos dieron la subvención.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Sí pero te dan una ayuda para un centro de mayores y ahora que está terminado no lo puedes abrir.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como el problema es un problema administrativo, lo único que impide que ese centro esté abierto es que no disponemos de un documento, que es la famosa previa, defendemos que igual que es un problema administrativo tiene que ser una solución administrativa la que dé solución al problema y podamos buscar la manera de que el centro se abra para los vecinos. En eso se está trabajando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Para el concejal de obras, he oído a Alberto en la dación de cuentas hablar de una reforma en la Calle Estrella, ¿van a hacer alguna reforma o van a dejar la rampa cómo está?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La rampa se va a quedar como está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

¿Y esa rampa está en el proyecto de obra así?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Esa rampa se proyectó así, tiene el visto bueno como no puede ser de otra manera, del arquitecto, de la perito y técnicos del Ayuntamiento y de primera hora el planteamiento es que fuese una rampa y se va a quedar así. No está terminada, hay que terminarla, ponerle el pasamanos, hay cuestiones que hay que realizar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Es que hay varias quejas de vecinos que resbalan.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La solería es de botones, no tiene por qué existir ningún problema de que resbalen, en principio tiene una pendiente y tiene más pendiente que antes.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Una pregunta para el concejal de obras y servicios, Miguel. Cuando viene a trabajar todos los días a Algarrobo, ¿por dónde entra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

A veces entro por la autovía, otras veces entro por abajo...



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Le pregunto si entra por la entrada principal o por Los Llanos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Por Los Llanos también entro, Los Llanos lo visito bastante, quizás más que usted.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Yo lo visito de vez en cuando también. Mi pregunta es, si entra por la Avenida de Karat, se daría cuenta que llevan los palos de la baranda, frente a la gasolinera, varios meses roto, desde que se talaron los árboles, ¿cuándo piensa arreglar esos palos Miguel?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ángel, el carpintero, se incorporó ayer de las vacaciones y posiblemente en esta semana o la semana próxima se arreglará.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Le hago la pregunta porque lo mismo cuando usted entra por la Avenida de Karat no se da cuenta de que lleva tres meses roto Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Usted puede estar tranquila de que sé perfectamente donde hay cada defecto o cosa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Y para eso estamos la oposición también, para recordarle y decirle las cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y yo te lo agradezco, pero sabemos que los palos están rotos y que tenemos que arreglarlo, igual que nos hemos pasado más de dos años con un casetón, con un peligro inminente, frente al centro de día, cuatro, cinco o seis años con eso ahí, con la electricidad en medio de la calle, con un contador con el peligro que podía haber ocasionado eso y ya se ha quitado. Igual que nos hemos tirado unos pocos años, desde que se hizo la acera de Trayamar hasta la costa y no se había tenido siquiera el detalle de pintar el poyete que lo acompaña y lo están pintando. Así podría decirle infinidad de cosas. Se están haciendo muchas cosas y es normal que algunas cosas se queden atrás.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero Miguel teníamos que dejar algo para que hicierais ustedes, ¿no?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Claro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Si quieres yo voy mañana también con la brocha, no se me caen los anillos.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ahora mismo tenemos personal suficiente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Otra pregunta para Miguel. Tengo unas quejas de vecinos, que le comentaron la cuesta de Calle Iglesia, hay una casa que no sé si es de unos extranjeros o que, parece que un coche le dio un golpe a los escalones o algo y los escombros cayeron al suelo. Ese vecino habló con usted y le pidió si se podían retirar los escombros y llevarlo a algún sitio. Creo que al Ayuntamiento no le cuesta ningún trabajo. Le dijo que sin ningún problema iba a cumplir con eso. Ese vecino lo ve de nuevo en el parque, habla con usted y se lo vuelve a recordar y hasta el día de hoy. Miguel, ¿por qué no ha retirado esos escombros?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y ese vecino no te dijo que en esa segunda reclamación había un operario conmigo, se lo trasladé.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
¿Por qué no hizo caso su operario a una orden de un concejal?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entiendo que se le ha podido pasar. Está pendiente de retirarlo, sé que está allí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Usted sabe el vecino que es.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, claro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
De camino te hago un ruego para Calle Iglesia, a ver si se pueden pintar los bancos que hay en esa calle, se da una vuelta por el pueblo por si alguno más lo necesita también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Muy bien.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
El domingo 18 de septiembre se rompió una tubería en Calle Enmedio. Se dio parte al Ayuntamiento para que la anulara, que pasa por debajo de una vivienda, y pasarla por la calle, para que si se rompe de nuevo no se vuelva a inundar dicha vivienda. Nos dijeron que el lunes se arreglaría, ya que sólo era hacer una zanja para meter la tubería nueva y anular la otra. Estamos a 27 de octubre y sigue sin arreglar, ¿verdad?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es verdad que el vecino tiene un problema, en el momento que tengamos un albañil lo mandaremos a que haga ese trabajo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Es que fueron varios vecinos a hablar con usted porque es un peligro tanto para los niños como para los mayores. El día 22 hubo un evento, una joven se casaba, y se pidió que hiciera el favor de que se arreglara para la boda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Eso no me ha llegado a mí. Igual que te he reconocido que eso era cierto, esto de la boda no me ha llegado.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

A mí me lo han comentado, que se arreglara para dicho evento. El mismo vecino ha cogido los escombros y ha tapado el agujero para que por lo menos los vecinos, mayores y niños no tengan el peligro de caer en el agujero, ¿cuándo piensa arreglar el agujero, toda la Calle Emnedio y esa tubería?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En el momento en el que alguno de los albañiles que tenemos en la obra lo podamos sacar de esa obra y mandarlo allí.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Es que como concejal de obras y servicios, que dice que sabe todas las cosas que hay...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Como comprenderás tengo que marcar unas prioridades y se van atendiendo cuando se puede.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Es que esta persona, el día del pilar, se le volvió a inundar la casa porque estuvo lloviendo, creo que el vecino también lo necesita, es urgente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tomaremos nota, en el momento en el que podamos mandar un albañil...

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:

Estamos aquí para trabajar por el pueblo y los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo tengo clarísimo, en el momento en el que podamos mandar un albañil se le manda para que arregle esas cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Una pregunta para Clemen, ¿qué horario de trabajo tiene usted para los vecinos y vecinas de Algarrobo?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:

Por la tarde.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
¿Qué horario?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
A lo mejor llego a la casa a las tres de la tarde, a partir de esa hora.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Tengo quejas de muchos vecinos que llaman al Ayuntamiento y usted los atiende en el parque, en el bar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Eso es mentira.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí y si no le hace la misma pregunta por teléfono y el vecino le ha contestado, por teléfono no.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Sí que es verdad que como no estoy por la mañana y si alguien va al Ayuntamiento y solicita verme le informan de que estoy trabajando, se anota el número de teléfono y me lo pasan a mí. Yo soy quien llama a esa persona y hablo con ellos en el Ayuntamiento y Alberto lo sabe, ¿cómo me voy a sentar con un vecino a hablar de cualquier tema en el parque?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Clemen, así nos lo ha trasladado el vecino, que usted se sienta en el parque y nadie que esté en el parque sentado al lado se tiene que enterar de nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Eso es mentira Vito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Me lo han trasladado, mi concejala ha estado delante también.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
No dudo de que te lo hayan dicho a ti así, me estás haciendo la pregunta y te estoy contestando a la pregunta, te lo habrán dicho así pero te estoy diciendo que es mentira. A mí me pasan el número de teléfono y yo llamo a esa familia para darles cita, es lógico, los llamo por teléfono, a eso que has dicho de que los llamo por teléfono.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí, vecinos me han dicho que los llamas por teléfono y que preguntas si te pueden decir el motivo por si lo puedes...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
No, los llamo por teléfono y les doy cita en el Ayuntamiento por la tarde. No he citado a nadie en ningún bar, porque no lo veo lógico y la última vez que estuve hablando en una familia, en vez de citarlos en el Ayuntamiento estuvimos hablando en lo de la oficina de turismo, es un sitio que estaba



Ayuntamiento de Algarrobo

libre porque la otra parte estaba ocupada y los cité allí. Estábamos esa familia y yo sentados en la oficina.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Creo que llevas una concejalía muy personal y muy seria, desde el Partido Popular te hago un ruego que por lo menos digas unos días y unos horarios de atención al público tanto en el pueblo como en la costa porque en la costa también tengo muchas quejas de muchas familias que quieren hablar contigo Clemen y no tienen por qué hablar con tus compañeros, porque si tienen un problema es para la concejala y no para tus compañeros, porque vienen a hablar con la concejala de servicios sociales, no con el concejal de obras y servicios o con el de personal.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Vamos a ver Vito, cuando vienen a solicitar que la concejala de bienestar social hable con ellos, ya sea de la costa o del pueblo, yo los he llamado por teléfono y los he citado en el Ayuntamiento, es lo que te puedo decir. Tú ya cree a quien quieras.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Lo único que estoy haciendo desde el Partido Popular es un ruego, que te pongas unos días y un horario, una atención al público, no tiene por qué estar la gente llamándote por teléfono.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

¿Te lo repito otra vez Vito? Van al Ayuntamiento y dan su número de teléfono y soy yo quien llama. Siento que te hayan dado otra información pero no es real, es lo que te puedo decir.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo te creo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Vamos a ver José Luis, ¿me vas a creer a mí, prenda? Seis más uno son siete, prenda, el bacalao está más cocido. Vamos a ver, así podamos tener nosotros la razón, tú nunca nos vas a sumar ese punto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tengo una pregunta para Manolo, ¿desde cuándo tenemos un psicólogo en la plantilla del Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

No es que tengamos un psicólogo en la plantilla, me parece que no es la forma de plantear la pregunta pero bueno ya puestos de esta manera te voy a contestar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Contéstame desde cuándo. Es que tengo más preguntas, según lo que me vayas contestando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sicólogo tenemos en plantilla lo que pasa es que no ejerce.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sicólogo no tenemos en plantilla, en los presupuestos aparece la relación de puestos de trabajo y no tenemos sicólogo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Es monitor sociocultural y es el que se está encargando ahora mismo de echar una mano en temas de alimentos, temas de asuntos sociales y hace poco hay un programa en el que ha estado, junto con los servicios sociales, tutelando a una serie de personas, se han sacado de la calle y se les ha intentado reinsertar en la sociedad y se ha culminado, él lo solicitaba dentro de sus informes, sé por dónde vas, diciendo que para culminar el reingreso en la sociedad era conveniente que tuvieran un trabajo o algo de trabajo durante un periodo de tiempo para que fueran un poco empezando a pagar el alquiler, a buscarse la vida por ahí, a echar currículos por ahí y ese es el tema. Preguntarás por los informes, el trabajador es sicólogo colegiado ¿vale?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro porque su puesto de trabajo es de monitor sociocultural. Me parece estupendo que ayudemos a las personas para que se reinserten en la sociedad, me parece fantástico, lo que no me parece normal, de hecho una ilegalidad como un piano, es que le pongamos a un trabajador, que es monitor sociocultural, porque independientemente de su puesto de trabajo, él tenga unos estudios, de psicología, colegiado, lo que tenga como si quiere ser técnico de aviación, y que firme un documento como sicólogo y tenga validez en el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:
Se puede hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No puede hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Por esa regla de tres, hay un administrativo que es informático.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
A raíz de una pregunta que le hago a una funcionaria de un Ayuntamiento, de paso te lo digo a ti que va a ser una apreciación que te iba a hacer después, ya a colación, que le pregunto cuántos contratos se han hecho en nuestro Ayuntamiento desde que está la bolsa de trabajo, sin que sean de la bolsa de trabajo o de ningún plan como AEPSA o lo que sea, si se había hecho alguno me responde que sí, con lo que me dijiste hace dos plenos es mentira, porque sí se han hecho contratos a dedo en el Ayuntamiento y hay



Ayuntamiento de Algarrobo

más, le pregunto si es que esos contratos llevan informe de la trabajadora social, de los servicios sociales y me contesta que lleva informe de un sicólogo y me sorprende y pienso, ingenua de mí, digo será el sicólogo del grupo de familia de los servicios sociales, está la asistente, la educadora, el sicólogo, etc., pienso que es esa persona y lo digo en voz alta y la trabajadora me contesta que no y le pregunto de quien y me contesta la persona y claro, a mí me extrañó. A continuación voy a la secretaria y le pregunto verbalmente sobre el tema y sobre la legalidad de eso y me contesta que duda que eso sea legal, porque fuimos a registrar que por favor, por escrito, nos contestaran a eso pero no se pudo registrar porque se había caído la plataforma, no sé si hoy o mañana nos pasaremos a registrarlo. Me parece muy bien y no entiendo la necesidad de poner a un trabajador del Ayuntamiento en esa posición cuando contratáis a quién os da la gana. No nos parece que se ponga a un trabajador del Ayuntamiento en la posición de firmar algo cuando él, que es sicólogo, todos lo sabemos que ha cursado esos estudios, pero él es monitor sociocultural y esa es su relación laboral con el Ayuntamiento, es como si imagina que soy enfermera y mañana voy a limpiar el centro de salud, hay mucha bulla por sacar sangre y me pongo yo a sacar sangre, por muy enfermera que yo sea no puedo hacer eso porque mi relación laboral es limpiadora y puedo ser la mejor enfermera del mundo pero no puedo sacar sangre, porque mi relación laboral es de limpiadora. No me parece normal que hagamos esas cosas y pongamos en una posición que puede ser... a ver, es que eso puede llegar a algún lado, ahora que pasa, todos los que veamos que lo necesita, ¿va a hacer un informe el sicólogo? ¿En vez de hacerlo los servicios sociales, es son quienes los tiene que hacer? O en pro de que esa persona, que no está capacitada, no digo profesionalmente como sicólogo, sino por la relación que tiene el Ayuntamiento de solicitar y pedir información a los vecinos para hacer informes.

Interviene el Sr. Alcalde:

Esa persona no hace ese informe ni a petición del Ayuntamiento ni porque el Ayuntamiento le solicite a él en base a la titulación que tenga. Efectivamente esa persona tiene una titulación, está colegiado y tiene una capacitación para poder emitir informes, de la misma manera que hay multitud de sicólogos que trabajan para ONGs de forma altruista y gratuita y realizan informes y cualquier otra cosa, ¿por qué? Está colegiados y tienen esa capacitación para poder hacerlo. Él se implica personalmente, ya no solo como trabajador del Ayuntamiento, que también lo hace en las horas de trabajo en el Ayuntamiento pero de manera personal, con un proyecto que le es atractivo y que ha supuesto que varios vecinos de nuestro municipio puedan tener una nueva oportunidad en la sociedad, como digo se involucra de manera personal y él, en un momento dado, junto con la tutela de los servicios sociales, tanto la trabajadora social del centro de salud, lleva a cabo este proyecto. Y dentro de ese marco, con esos profesionales, ellos emiten y lo hace él, porque está colegiado, no es lo mismo que yo haya estudiado abogado y me ponga a asesorar a cualquiera, sin estar colegiado. Él tiene ese reconocimiento, de hecho de manera altruista lo hace en asociaciones y colectivos en los que participa, y emite informes de la misma manera que lo ha hecho en el Ayuntamiento, lo único



Ayuntamiento de Algarrobo

que ha hecho es tener en cuenta y entender que ese informe tiene una validez, puesto que está dentro de un marco de trabajo con otros profesionales que son los servicios sociales comunitarios de la diputación y una trabajadora social de un centro de salud. Entendemos que no hay problema por eso, está colegiado, tiene un reconocimiento hecho del colegio oficial de psicólogos de que puede ejercer y además lo hace en otras labores y otros entornos, no es un informe que haya hecho porque lo vale y lo ha hecho, hay un trabajo con lo que he dicho y entendemos que tiene la suficiente fuerza o credibilidad para que el Ayuntamiento contribuya y culmine algo en el que se lleva tiempo trabajando y que está dando un resultado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Eso es fantástico pero se te olvida de que el Ayuntamiento no es una ONG, el Ayuntamiento no lo es y no se puede poner en una posición delicada a un trabajador del Ayuntamiento, porque eso es ponerlo en una posición delicada, por mucha voluntad que tenga ese trabajador, que me parece fantástico.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo no creo que eso sea ninguna posición delicada.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

O por ese ende, a partir de ahora, si se trae un informe de un psicólogo particular, ¿también va a servir?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Aida M^a Pendón:

Esto tiene tras de sí un trabajo, no de él solo sino de un grupo de profesionales que están dentro de un programa que están siguiendo una finalidad y un compromiso final que lleva que si tu aceptas una serie de pautas y unos trabajos que han venido realizando, al final lo que se habló en ese grupo de trabajo es que la consecuencia final era esta. La parte del Ayuntamiento es cumplir con el compromiso que adquirió con estos profesionales dentro de este proyecto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Si es fantástico, nos parece estupendo pero no nos parece bien que esa situación se dé, porque lo primero que tengo que hacer es ver si eso está bien hecho o no, estamos hablando del trabajo de un trabajador. Igual que yo fui a preguntarle a la secretaria, creo que a alguno de vosotros también se le podía haber ocurrido. Deciros que lo que no nos parece es eso.

Por último, daros las gracias por la invitación a la celebración del día contra el cáncer de mama, estuvo muy bien. Daros las gracias por la invitación.

Interviene el Sr. Alcalde:

No lo ha organizado el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Siempre lo ha organizado el Ayuntamiento, conjuntamente. El año pasado ¿por qué se nos invitó? ¿por qué se mandó la invitación a través de Visión



Ayuntamiento de Algarrobo

por Cable Algarrobo? ¿este año por qué no se ha mandado ni se han puesto carteles ni se ha informado a la gente de absolutamente nada?

Interviene el Sr. Alcalde:

Porque este año a Carmen se le ha echado el tiempo encima y lo ha hecho a última hora y a última hora vino a decirnos mira, que este día se va a hacer esto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

El día del cáncer de mama siempre es el 19 de octubre, el día internacional.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero normalmente ellos lo organizan, hacen la lectura del manifiesto y esas cosas y Carmen vino a hablar de otro tema y cinco o seis días antes vino a decirnos "mira, que este día vamos a hacer esto, que se nos ha echado el tiempo encima".

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero yo creo que un correo se puede mandar a Visión por Cable Algarrobo y se puede dar conocimiento a los vecinos de Algarrobo, ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:

El promotor siempre es el centro de salud y esta vez habrá estado en otros temas, liada.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Aquí cuando nos vamos con Carmen o con la asistenta social, le echamos la papeleta a una o a la otra.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y doce minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.